

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**17269** *Resolución 1A0/38026/2018, de 15 de noviembre, del Centro Criptológico Nacional, por la que se certifica la seguridad del producto «KONA2 D2320N ePassport [EAC with PACE configuration] version 02 revision 10 update 00», desarrollado por KONA I Co., Ltd.*

Recibida en el Centro Criptológico Nacional la solicitud presentada por KONA I Co., Ltd., con domicilio social en 8F EXCON Venture-Tower, 3 Eunhaeng-Ro, Yeongdeungpo-Gu, 150-872 Seúl, República de Corea, para la certificación de la seguridad del producto «KONA2 D2320N ePassport [EAC with PACE configuration] version 02 revision 10 update 00», conforme al entorno de uso, garantías y limitaciones indicadas en la correspondiente Declaración de Seguridad: «KONA2 D2320N ePassport EAC with PACE Security Target, version 1.22», de 14 de mayo de 2018.

Visto el correspondiente Informe Técnico de Evaluación de Applus Laboratories, de código EXT-4363, que determina el cumplimiento del producto «KONA2 D2320N ePassport [EAC with PACE configuration] version 02 revision 10 update 00», de las propiedades de seguridad indicadas en dicha Declaración de Seguridad, tras el análisis de su seguridad según indican las normas «Common Methodology for Information Technology Security Evaluation»/«Common Criteria for Information Technology Security Evaluation» version 3.1 release 4.

Visto el correspondiente Informe de Certificación del Centro Criptológico Nacional, de código INF-2572, que determina el cumplimiento del producto «KONA2 D2320N ePassport [EAC with PACE configuration] version 02 revision 10 update 00», de los requisitos para la certificación de su seguridad exigidos por el Reglamento de Evaluación y Certificación de la Seguridad de las Tecnologías de la Información, aprobado por la orden PRE/2740/2007, de 19 de septiembre.

De acuerdo con las facultades que me confiere la Ley 11/2002, reguladora del Centro Nacional de Inteligencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 1 y artículo 2, párrafo 2, letra c, del Real Decreto 421/2004, de 12 de marzo, por el que se regula el Centro Criptológico Nacional, al objeto de resolver la solicitud de certificación mencionada, dispongo:

Primero.

Certificar que la seguridad del producto «KONA2 D2320N ePassport [EAC with PACE configuration] version 02 revision 10 update 00», cumple con lo especificado en la Declaración de Seguridad de referencia «KONA2 D2320N ePassport EAC with PACE Security Target, version 1.22», de 14 de mayo de 2018, según exigen las garantías definidas en las normas «Common Methodology for Information Technology Security Evaluation»/«Common Criteria for Information Technology Security Evaluation» version 3.1 release 4, para el nivel de garantía de evaluación EAL5 + ALC\_DVS.2 + AVA\_VAN.5 y de conformidad con los perfiles de protección «Machine Readable Travel Document with ICAO Application, Extended Access Control with PACE, version 1.3.2, BSICC-PP-0056-V2-2012» y «Machine Readable Travel Document using Standard Inspection Procedure with PACE, version 1.01, BSI-CC-PP-0068-V2-2011-MA-01».

Segundo.

Esta certificación, su alcance y vigencia, y el uso de la condición de producto certificado, quedan sujetos a lo establecido en el Reglamento de Evaluación y Certificación de la Seguridad de las Tecnologías de la Información.

Tercero.

El Informe de Certificación y la Declaración de Seguridad citados se encuentran disponibles para su consulta en el Centro Criptológico Nacional.

Cuarto.

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de noviembre de 2018.–El Secretario de Estado Director del Centro Criptológico Nacional, Félix Sanz Roldán.